

## BASES LEGALES: CONCURSO

### "LA FINAL DE TODOS LOS TIEMPOS - MUNDOS OPUESTOS 2026"

**PRIMERO: Antecedentes Generales** Canal 13 SpA (en adelante "el Organizador"), organiza la promoción comercial denominada "**Reconoce tu Final**". Esta actividad tiene por objeto promocionar el evento "La Final de Todos los Tiempos" del programa Mundos Opuestos, a realizarse el día 30 de marzo de 2026 en la explanada del Estadio Nacional, Santiago.

**SEGUNDO: Ámbito Territorial y Vigencia** El concurso se desarrollará en el territorio de la República de Chile, específicamente a través de intervenciones en la vía pública (Región Metropolitana), en los programas de televisión "Tu Día" y "Hay que Decirlo", y mediante las plataformas digitales oficiales del Organizador. La vigencia se extenderá desde su publicación hasta el 30 de marzo de 2026, inclusive, o hasta que se agote el stock de entradas disponibles.

**TERCERO: Mecánica de Participación** La participación se diversificará en las siguientes modalidades, a elección del organizador:

1. **Vía Pública (Terreno):** Un equipo de producción exhibirá a los transeúntes una imagen o frame de una final histórica de la telerrealidad de Canal 13. El participante ganará si identifica correctamente el o los programa y/o sus protagonistas.
2. **Redes Sociales:** Se realizarán dinámicas en las cuentas oficiales de Canal 13 (Instagram, TikTok, X, Facebook). La participación consistirá en comentar, etiquetar o compartir contenido según las instrucciones de cada post. Los ganadores serán seleccionados mediante sorteo aleatorio certificado por la producción.

**CUARTO: Del Premio** El premio consiste exclusivamente en una (1) entrada doble (un ticket para el ganador y uno para un acompañante) para el evento indicado en la cláusula primera. El número total de entradas será definido exclusivamente por el Organizador.

- **Exclusión de Gastos:** Se deja constancia expresa que Canal 13 **no entregará ni reembolsará gastos de locomoción, traslados, estacionamientos, alojamiento, alimentación ni ningún otro adicional.** El premio se limita estrictamente al acceso al recinto.
- El premio es intransferible, no canjeable por dinero ni por otros bienes o servicios.

**QUINTO: Requisitos y Exclusiones** Podrán participar personas mayores de 18 años con cédula de identidad vigente. No podrán participar empleados de Canal 13 ni sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad. El Organizador se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante que utilice métodos fraudulentos o perfiles falsos en redes sociales.

**SEXTO: Seguridad y Derecho de Admisión** Sin perjuicio de la entrega del premio, el ingreso y permanencia en la explanada del Estadio Nacional estará estrictamente **supeditado al cumplimiento de las medidas de seguridad, protocolos sanitarios y directrices de acceso que indique el equipo de producción a cargo y el personal de seguridad del recinto.** El incumplimiento de las instrucciones de seguridad, el estado de ebriedad o cualquier conducta disruptiva facultará al personal de seguridad para impedir el acceso o proceder al desalojo, sin que ello genere derecho a indemnización o compensación alguna por parte de Canal 13.

# 13

**SÉPTIMO: Propiedad Intelectual y Uso de Imagen** En virtud de la Ley 17.336, los participantes autorizan de manera gratuita e irrevocable a Canal 13 para fijar, reproducir y comunicar su imagen y voz captadas durante el concurso o el evento, para fines promocionales y publicitarios en cualquier soporte o plataforma, sin límite de tiempo ni territorio.

**OCTAVO: Exención de Responsabilidad de Plataformas Digitales** Se declara que las promociones realizadas en redes sociales no están patrocinadas, avaladas, administradas ni asociadas en modo alguno con Meta (Instagram/Facebook), TikTok o X. Los participantes exoneran a dichas plataformas de toda responsabilidad derivada de este concurso.

**NOVENO: Protección de Datos Personales** El tratamiento de los datos personales de los ganadores se realizará exclusivamente para fines de entrega del premio y registro de seguridad, conforme a la Ley 19.628 sobre Protección de la Vida Privada.

## **DÉCIMO: Entrega de Premios y Notificación**

La entrega de las entradas dobles que se sorteen por redes sociales se realizará bajo las siguientes condiciones imperativas:

1. **Notificación y Respuesta:** Los ganadores seleccionados vía redes sociales serán contactados por Mensaje Directo (DM). El ganador/a deberá responder dicho mensaje proporcionando sus datos en un plazo máximo de 24 horas corridas. De no recibir respuesta en dicho lapso, el Organizador se reserva el derecho de reasignar el premio sin ulterior responsabilidad.
2. **Formato E-Ticket:** La entrega será exclusivamente digital, mediante un e-ticket enviado al correo electrónico proporcionado por el ganador. Es responsabilidad exclusiva del participante contar con una cuenta de correo válida, activa y con acceso vigente.
3. **Exención de Responsabilidad Técnica:** Canal 13 cumple con su obligación mediante el envío efectivo del correo electrónico. El Organizador no se hace responsable por la imposibilidad del ganador para descargar, visualizar, abrir o imprimir el archivo, ya sea por fallas en su dispositivo, falta de conectividad, filtros de spam, incompatibilidad de software o cualquier otra razón técnica ajena a los sistemas de Canal 13.
4. En el caso de las entradas de las interacciones por medio de enlaces en vivo, serán entregados en forma física.

**UNDÉCIMO Modificaciones y Jurisdicción** El Organizador podrá modificar estas bases por razones de fuerza mayor o cambios de último momento, informando oportunamente al público.

## **DUODÉCIMO: Interpretación, Modificación y Responsabilidad:**

El Organizador se reserva la facultad exclusiva de interpretar, aclarar o complementar las presentes bases ante cualquier duda o vacío que su aplicación suscite. Asimismo, Canal 13 se reserva el derecho de modificar, suspender, ampliar o cancelar el concurso y sus condiciones por razones de fuerza mayor, caso fortuito o decisiones editoriales y de producción, sin que ello genere ulterior responsabilidad de ninguna especie para el Organizador, ni derecho a indemnización alguna para los participantes o terceros.